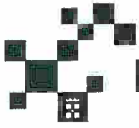


**PUNTUACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN (EJERCICIO ÚNICO CON 5 SUPUESTOS PRÁCTICOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO COMPLEMENTARIA DE MONITOR DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE PARA LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL**

Realizado el único **EJERCICIO de la fase de oposición (ejercicio único con 5 supuestos prácticos)** de las pruebas selectivas señaladas en el rótulo que precede, y de conformidad con lo dispuesto en las Base 8ª de la precitada convocatoria, a continuación se indica **la relación de aspirantes que han superado las fase de oposición (esto es, los que han obtenido al menos 27,50 puntos)**, ordenada de mayor a menor puntuación, según el siguiente detalle:

	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
1	SÁNCHEZ MARTÍN, CRISTINA	48,00
2	PARDO ROMÁN, ALBA	47,00
3	TOMÁS SÁNCHEZ, TATIANA	46,00
4	SÁNCHEZ ÁLVAREZ, ALBERTO	45,00
5	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, SANDRA	44,00
6	AZNAR VICENTE, ALICIA	42,00
7	MUÑOZ PÉREZ, M.ª PILAR	41,00
8	MARTÍN ARGENTE, ROSA	39,00
9	NAVARRO FUERTES, MIRIAN	37,00
10	ZURIAGA JARABA, PATRICIA	35,00
11	FUERTES ESCRICHE, SERGIO	34,00
12	GARCÍA PIQUER, CONSUELO	33,00
13	MARTÍN LOSA, ANDREA	32,00
14	ANDRÉS AURÉ, SANDRA	29,00
15	ALDABAS RUBIRA, M.ª PILAR	28,00

Asimismo, de conformidad con la Base 8ª de la convocatoria, **las peticiones de revisión del único ejercicio de la fase de oposición (ejercicio único con 5 supuestos prácticos) de las mismas**, sólo se admitirán en el plazo de cinco días naturales, desde el día siguiente en que se publiquen los resultados obtenidos en el único ejercicio de la fase de oposición de las presentes pruebas selectivas **-hasta el día 23 de junio, inclusive-**. La revisión tendrá una función estrictamente informativa de las razones de la calificación, de acuerdo con los criterios adoptados por el Tribunal de selección, que no podrá modificarla en este trámite, salvo que se detectaran errores aritméticos o de hecho. Las alegaciones se presentarán **por escrito cumplimentando el modelo oficial confeccionado al efecto**, que estará a disposición de los aspirantes en la página web de la Diputación Provincial de Teruel ([www.dpteruel.es](http://www.dpteruel.es)), en cualquiera de los lugares habilitados por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para la presentación de solicitudes.



# Diputación de Teruel

## Personal

Una vez finalizados los plazos establecidos en el párrafo primero, de revisión del ejercicio realizado el Tribunal de selección resolverá las posibles alegaciones y publicará la relación definitiva de aprobados de la misma por su orden de puntuación total. En el caso de que una vez transcurridos los mencionados plazos y no se hayan presentado alegaciones por los aspirantes incluidos en el proceso selectivo, se entenderá definitiva la primera publicación realizada con las calificaciones provisionales de la fase de oposición en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en la página web de la Diputación Provincial de Teruel ([www.dpteruel.es](http://www.dpteruel.es)).

Teruel, 18 de junio de 2018.

### LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN,



  
Fdo.: M.ª Isabel Aula Górriz.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con fecha 18 de junio de 2018, se expone en el Tablón de Anuncios de la Excm. Diputación Provincial de Teruel el presente anuncio.

Teruel, 18 de junio de 2018.

**EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,**



  
Fdo.: Miguel Ángel Abad Meléndez.